



La sesión ordinaria N°442 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de agosto de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Excusó su participación Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°442 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los Consejeros aprobaron las actas del mes de julio, y las suscribieron electrónicamente.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- **Alegato Tribunal Constitucional.** Informó que el jueves pasado, el Jefe del Departamento Jurídico le correspondió el alegato por el requerimiento de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, presentado por la Universidad Autónoma en el marco del recurso de protección que interpuso en contra del CNED.
- **SINACES.** El Presidente dio cuenta de la reunión del viernes pasado. Indicó que se conocieron los resultados preliminares de la fiscalización de la Superintendencia a cerca de un tercio de las IES en Chile, que representan cerca del 80% de la matrícula nacional. De los datos, se extrae que en general se han cubierto los requerimientos para el funcionamiento remoto (87%). Entregó algunos detalles sobre las medias adoptadas, adecuaciones de programas, entre otras. Se identificaron también niveles de logro. La Superintendencia quedó de entregar detalles más afinados a través de un informe que está en elaboración. Por otro lado, se abordó el tema de la unificación de las bases de datos. Se informó que SIES tiene una plataforma y que se pretende homologar elementos para construir una base conjunta y se fijaron algunos plazos para el desarrollo del trabajo.
- **Mineduc.** El Ministerio retiró el Oficio en el que solicitaba la aprobación del uso transitorio de los “Estándares Orientadores de la Formación Inicial Docente”.

- **IP del Cine.** Se envió a los estudiantes y autoridades del IP del Cine, el acta de la reunión sostenida el viernes 24 de julio.

3. Comisión Nacional de Acreditación. Criterios y Estándares Pedagogía y Magister. Análisis.

El Consejo discutió sobre la propuesta de Criterios y Estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para pedagogía y para magíster.

Respecto a los Criterios y Estándares para la acreditación de Pedagogías, se discute sobre la inclusión de los estándares FID, indicando que hay que velar por su diseño y exhaustividad. Se indica que el perfil de egreso y el plan de estudios están muy sujetos a los estándares, y ahí hay que tener cuidado, ya que hay mucha presión sobre las prácticas y no se sabe cuáles son los tiempos adecuados para los colegios.

Se plantea como preocupación si 8 criterios y 24 estándares es excesivo; y sobre la redacción de los estándares, ya que es más bien un punteo de cuestiones deseables y no son claros. Asimismo, se mencionan criterios de progresión pero no se visualizan en esos estándares.

Por otra parte, se incorpora una visión muy específica de la carrera de pedagogía que se busca. Por ejemplo, en el perfil de egreso se incluyen reglas en el estándar que son bien discutibles. Se exigen 60 STC, pero los programas podrían durar menos y ser buenos. Otra duda es por qué exigir un porcentaje único para la práctica profesional. La institución pudo haber hecho formación práctica, pero acá se reduce al trabajo en terreno y no se intenciona ese mismo trabajo en los campus, la didáctica o cursos de evaluación, por ejemplo.

En formación práctica, es cierto que se enfoca mucho en el terreno. Se debería aclarar que la formación práctica no es sólo eso y, además, que debe tener algún grado de presencialidad en la escuela. Asimismo, se exige un reglamento de evaluación para la formación práctica, lo que parece excesivo. También, llegar a los profesores de aula es difícil, parecen exigencias muy altas. Por otra parte, se pide bidireccionalidad de las Universidades con sus centros de práctica; es algo complejo, pero se está haciendo.

Se considera que no es tan distinto a lo que hoy se pide a las universidades como perfil de egreso, entre otras cosas; sin embargo, se pierde el criterio de integridad, sobre todo con relación a publicidad, eso se debería mantener, y participación y bienestar estudiantil, que pierden visibilidad de un área en que las instituciones debieran tener presente.

En el ámbito de Vinculación con el Medio no se visualiza que hay otras formas de desarrollarla, y se encuentra acotada a la práctica. En cuanto a la identificación de los avances de cada estudiante en el logro del perfil es un gran desafío, sobre todo para la formación basada en competencias. Respecto a las tasas de retención y titulación son altísimas; se desconoce cómo se consensuaron esos números.

Finalmente se observa una escuela de pedagogía aislada de otras facultades, cuando las relaciones con las otras disciplinas son fundamentales.

En cuanto a los criterios y estándares para Maestrías académicas.

En general, se consideró que hay unos criterios y estándares que no están explicados. Se indicó que es necesario saber si los 60 STC están asociados a un año o un año y medio. Hay instituciones que dan 25 ó 30 horas. Al parecer, se están poniendo exigencias que muy pocas instituciones podrían cumplir.

Se observó que los estándares son los que se necesitan en las diferentes dimensiones; pero al observar su progresión, en la mayoría de ellos es muy difícil comprobar claramente los cambios de nivel. Además de la exigencia del nivel avanzado sobre publicaciones de los estudiantes; el claustro académico parte con 4, luego 5 y luego 6 académicos, y se les pide productividad a los académicos colaboradores. Por otro lado, el seguimiento de los graduados no se refleja en los estándares. Todo eso muestra que la progresión entre los estándares no funciona bien.

Llama la atención el criterio de productividad de los estudiantes. La parte de tesis está en otros estándares, por lo que sería algo redundante. En cuanto a la vinculación con el medio es muy pobre, desdibujado y falta coherencia. Se observa también que la medición de la calidad está condicionando actividades de la universidad. Por otra parte, un magíster académico debería tener un vínculo con el doctorado, el cual no aparece. Como están considerados los programas modernos, todo magíster y si se agrega a la tesis en un tema original y frontera es doctorado, en la propuesta el magíster está pensado como terminal.

El Consejo toma un receso a las 13:45 horas y retoma la sesión a las 14:45 horas.

4. MINEDUC. Revisión de Estándares Indicativos de Desempeño (EID) para establecimientos que imparten Educación Media Técnico Profesional y sus sostenedores. Análisis e Invitadas: Mónica Luna, Directora Educación, Corporación Municipal Peñalolén (15:00 horas) y Ana Victoria Ahumada, Directora Ejecutiva del SLE Costa Cordillera.

La Secretaria Ejecutiva explica que corresponde seguir revisando los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten educación Técnico-profesional y sus sostenedores, y que corresponde escuchar a establecimientos del sector público, para lo cual se ha invitado a representantes de una Corporación Municipal y de un Servicio Local de Educación.

El Presidente invitó a la sesión a Mónica Luna, Directora de Educación de la Corporación Municipal de Peñalolén. Agradeció su concurrencia, explicó el objetivo de la reunión y le cedió la palabra.

La invitada agradeció la invitación. Como consideración general, indica que en el Acuerdo 22 del CNED consideró como algo destacado la disminución de número de estándares y el espacio de desarrollo integral de los estudiantes. Estos parecen importantes para

efectos de su comentario. Hizo una síntesis de los contenidos de los documentos revisados, destacando la referencia internacional, con la experiencia de 4 países, y nacional. Se refirió también al proceso de elaboración de la propuesta.

Luego de eso manifestó su opinión. Indicó que una dimensión de articulación es coherente con lo que hoy se trabaja en el sistema escolar y con todos los procesos en Educación Media TP. Allí se habla de articulación horizontal y vertical. Por ello, tiene amplio arraigo en el área, siendo un aspecto crítico de la Formación Técnica.

Respecto de las 3 subdimensiones propuestas, tanto la Formativa como la del Mundo del Trabajo, dan cuenta de elementos particulares de la formación técnica profesional, lo que hace sentido desde el currículum y desde las orientaciones formativas sobre lo que se debe mirar en un colegio; como las trayectorias formativas y las trayectorias laborales. En el caso de la tercera subdimensión, articulación social, lo que se busca es favorecer la formación integral de los estudiantes. No obstante, hay que tener presente que podría existir un riesgo de traslape con otras dimensiones de EID vigentes (Acuerdo 22).

Luego, con apoyo de una presentación detalló los estándares, destacando algunos respecto de los cuales se podría producir una duplicidad o reiteración de elementos que están en los estándares vigentes en el ámbito del desarrollo integral de los estudiantes.

A continuación, se abrió el diálogo con el Consejo. Al ser consultada por el sentido de la dimensión de articulación, la invitada indica que la propuesta de esa dimensión hace sentido, porque es parte del lenguaje y de las orientaciones y construcción del currículum; es además parte de la conversación internacional en formación técnica. Hay una originalidad en la dimensión de articulación que la hace pertinente. La duda es en la subdimensión social, allí podría haber traslape con lo existente. Asimismo, la invitada indica que queda abierto un ejercicio de revisión y calibración, que podría integrar de mejor manera los estándares específicos para establecimientos con EMTP con los actualmente vigentes.

Se le consulta sobre su opinión respecto de los distintos niveles de exigencia de la rúbrica sobre todo en lo que se pide vinculado a educación superior. La invitada responde que es efectivo. No obstante, respecto del mundo laboral, cree que allí hay un punto en el que se puede afirmar no se realizan exigencias desmesuradas. Es importante hacer la distinción entre seguimiento y el acompañamiento en la inserción al mundo laboral. Destacó que hay un trabajo que debe hacerse para que los estándares sean entendidos por los establecimientos TP como un todo y no solo dirigidos a unos años en específico. Es decir, se les debe concentrar en una mirada de la trayectoria completa de los estudiantes y no sólo en 3° y 4° medio.

El Consejo agradeció la presentación y la invitada se retiró de la sesión.

Luego el Presidente invitó a la sesión a Ana Victoria Ahumada, Directora Ejecutiva, y a Héctor Morgado, profesional, del SLE Puerto Cordillera. Agradeció su concurrencia, explicó el objetivo de la reunión y les cedió la palabra.

La Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera, Ana Victoria Ahumada, indicó que de los 10 liceos del SLE 8 son con Enseñanza Media Técnico Profesional. Asimismo, reconoce su importancia e impacto.

Apoyada por una presentación, la invitada se refirió al proceso de elaboración y a los marcos de referencia declarados. Luego, señaló que la propuesta es destacable porque agrega una quinta dimensión de articulación, pensando en la Formación TP.

Respecto de sus observaciones, señaló que en lo referido a articulación formativa (Primer y Segundo ciclo de enseñanza media) falta explicitarla, y también eso ocurre en lo referido a educación superior. Asimismo, considera falta integrar el tema de la didáctica en el proceso, así como las cuestiones tecnológicas. También echa de menos los consejos económicos empresariales, y, en algunas subdimensiones no aparece el sostenedor. Sobre las estrategias, indica que las etapas están claras, pero no se hace mención del rol de la Superintendencia. Sobre los estándares indicativos, explica que echa de menos los planes de los SLEP.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados. Se les consulta por las ideas de articulación en los primeros ciclos de EMTP y con educación superior, a lo que los invitados indican que este es un tema complejo. En los liceos del territorio se han hecho planes y capacitaciones. Hoy tienen 5 liceos con alternancia con Instituciones de Educación Superior revisando currículums, están muy optimistas con ese trabajo. Asimismo, se les pregunta por el sentido de la propuesta y los nexos con el CFT Estatal, a lo que los invitados responden que se ve positivamente la integración de trayectorias formativas. Asimismo, indican que, en su experiencia, han tenido reuniones sobre el tema con el CFT estatal.

El Presidente agradece a los invitados, y éstos se retiran de la sesión.

5. Varios.

Temas CNED:

- **Supervisión IES.** Se diseñó un cuestionario exploratorio, para modelar el proceso. Se compartió con instituciones pertenecientes al Cuech, Cruch, Conifos y Vertebral; también a CFT estatales y programas en supervisión. También se compartió con los consejeros, ya algunos han mandado sus comentarios, pero hay plazo hasta el lunes para recibir los comentarios.
- **Visitas virtuales.** Se compartió documento con propuesta de visitas virtuales a las instituciones bajo la supervisión del Consejo. Se compartieron impresiones y el Consejo se manifestó de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Técnica. Se sugirió que la institución asegure un mínimo de participación de profesores y estudiantes.
- **Estrategia Nacional Formación Técnico Profesional.** Solo hay plazo hasta esta semana para enviar comentarios. El Presidente y la Secretaria Ejecutiva van a cerrar el documento con los comentarios del consejero Espejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°442.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Klomi Matsumoto Royo
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación


SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1930891-1e9c94 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>